

AUTO N° 090

Neiva, 10 de julio del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 16725 de fecha 10 de julio de 2026, la señora **YAZMIN GONZALEZ ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.065.746 de Neiva (Huila), con dirección de notificación en el predio Lote No. 5 ubicado en la vereda El Guadual, localizado en la zona rural del Municipio de Rivera (H), celular: 3208409899 y correo electrónico yazgort@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio rural denominado "LT CINCO 5" identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-257045 y código catastral Sin Información, ubicado en la vereda El Guadual, localizado en jurisdicción del municipio de Rivera, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

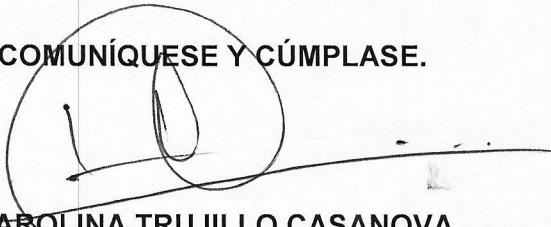
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional universitario DTN
Expediente: PAF-00282-26